



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0264 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **08 NOV. 2013**

VISTO, Informe N° 875-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0037-2011-GORE-ICA/GRINF de 04 de febrero de 2011, se aprobó el Expediente Técnico de la Obra: **"Construcción del Relleno Sanitario para la Provincia de Ica"**;

Que, a través Resolución Gerencial Regional N° 0179-2013-GORE-ICA/GRINF de 29 de agosto de 2013, se aprobó la Actualización del Expediente Técnico de Equipamiento de la obra en mención, citando en su parte considerativa que los valores referenciales para un proceso de selección de bienes y servicios, no deben ser mayores a los tres (03) meses, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura ha dispuesto la actualización del Valor Referencial;

Que, con Informe N° 860-2013-SGO de 04 de setiembre de 2013, la Sub Gerencia de Obras y Vialidad informó a la Gerencia Regional de Infraestructura que de acuerdo a la Actualización del Expediente Técnico de Equipamiento de la obra: "Construcción del Relleno Sanitario para la Provincia de Ica", se ha considerado la adquisición del equipamiento por un monto S/. 2 424,833.72 nuevos soles, para lo cual se adjunta especificaciones técnicas que deben tomar en cuenta para dicha adquisición;

Que, mediante Memorando N° 1897-2013-GRINF de 05 de setiembre de 2013 la Gerencia Regional de Infraestructura solicitó a la Oficina Regional de Administración se sirva ordenar a quien corresponda el requerimiento de equipamiento de la obra en mención, por el monto de S/. 2 424,833.72 nuevos soles, para lo cual adjuntó las especificaciones técnicas que se debían tomar en cuenta en dicha adquisición;

Que, en atención a dicho requerimiento la Oficina de Abastecimiento y Patrimonio emitió el Informe N° 634-2013-OAP de 15 de octubre, mediante el cual informó a la Oficina Regional de Administración que se ha realizado la cotización para la adquisición del Item Balanza de Pesaje componente de la obra, (...) por un importe de 147,592.04 Nuevos Soles, importe que incluye el bien y la instalación. Cabe mencionar que el presupuesto para el equipamiento de la obra mencionada, solo han considerado el importe de 72,616.02 para la adquisición de la balanza de pesaje mas no para la instalación. Razón por la cual solicitó remitir la documentación a la Gerencia Regional de Infraestructura, para que se realicen las gestiones presupuestarias para realizar la adquisición del bien;

Que, el 15 de octubre de 2013, mediante Memorando N° 618-2013-GORE-IA/ORADM la Oficina Regional de Administración comunicó a la Gerencia Regional de Infraestructura que la Adquisición de Equipamiento de Relleno Sanitario para la Provincia de Ica en lo que respecta a la Balanza de Pesaje, sólo en el expediente está considerada la Adquisición, más no la instalación, para mayor evidencia presento la cotización, a fin de proceder a modificar el expediente técnico y el presupuesto correspondiente; siendo derivado a la Sub Gerencia de Estudios mediante proveído de 17 de octubre de 2013;

Que, mediante Informe N° 107-2013-SGE/FMGC de 25 de octubre de 2013 el Ing. Félix Michel García Córdova informó que se realizó la incorporación de la obra civil necesaria para la instalación de la balanza de pesaje para camiones, ya que en el expediente técnico del proyecto en mención. Sólo contemplaba la compra de la balanza de pesaje más no la obra civil;





Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N°. 0264 -2013-GORE-ICA/GRINF

Que, mediante Informe N° 875-2013-SGE de 29 de Octubre de 2013, la Subgerencia de Estudios de la GRINF alcanzó su conformidad a la Actualización de Equipamiento de la obra: "Construcción del Relleno Sanitario para la Provincia de Ica", efectuada por el Ing. Félix Michel García Córdova conforme se desprende del Informe N° 107-2013-SGE/FMGC de 25 de octubre de 2013; remitiéndose el Expediente Técnico Actualizado, para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, la normativa de contrataciones del Estado precisa que los valores referenciales, para un Proceso de Selección de bienes y servicios, no deben ser mayores a los tres(03) meses, por lo que la Gerencia Regional de Infraestructura a dispuesto la actualización del valor Referencial;

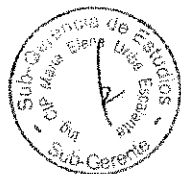
Que, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones en el artículo 79 literal c), aprobado mediante Ordenanza Regional N°002-2006-GORE -ICA, los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, así como los documentos que los comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y , en mérito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Actualización del Valor Referencial del Expediente Técnico de Equipamiento de la Obra que a continuación se detalla:

OBRA	: CONSTRUCCIÓN DEL RELLENO SANITARIO PARA LA PROVINCIA DE ICA
META	: Adquisición e Instalación de una Balanza de Pesaje para Camiones
MOD. DE EJEC.	: Contrata
PPTO. TOTAL	: S/. 147,592.04 Nuevos Soles
PLAZO DE EJECUCION	: 40 Días Calendario
FECHA	: Octubre 2013
ANALISTA	: Ing. Félix Michel García Córdova
UBICACIÓN	: Distrito : Ica Provincia: Ica Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL